



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-45621067- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2023-45621067- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que el Farmacéutico GONZALO RAMÓN CASTILLO, solicita su limitación como Co-Director Técnico de la firma LABORATORIOS POLYBIUS S.A., CUIT N° 30605456681, Legajo N° 7.077 (Rubro de Medicamentos).

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico GONZALO RAMÓN CASTILLO, Documento Nacional de Identidad N° 20.144.084, Matrícula Provincial N° 3.706, como Co-Director Técnico de la firma LABORATORIOS POLYBIUS S.A., Legajo N° 7.077, con domicilio en la calle Santa Fé N° 4.126, Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fé, a partir del 18 de abril de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-45621067- -APN-DGA#ANMAT

fa

ga